

## **DECRETO DE RECTORÍA**

*Académico N° 40/2020*

***REF.: Establece Plan de Estudios conducente a la obtención del grado académico de Licenciado o de Licenciada en Administración de Negocios y el título profesional de Ingeniero o de Ingeniera en Administración de Negocios.***

***Valparaíso, 22 de septiembre de 2020***

### **VISTOS:**

- 1° El Decreto de Rectoría Académico N° 33/2020, que crea el grado académico de Licenciado y de Licenciada en Administración de Negocios y el título profesional de Ingeniero y de Ingeniera en Administración de Negocios;*
- 2° El Decreto de Rectoría Académico N° 51/2018 que incorpora la variable de género en los grados, postgrados y títulos que otorga la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso;*
- 3° La proposición de currículo conducente a la obtención del grado académico de Licenciado o de Licenciada en Administración de Negocios y el título profesional de Ingeniero o de Ingeniera en Administración de Negocios, presentada por la Dirección de la Escuela de Negocios y Economía;*
- 4° La aprobación dada por el Consejo de la citada Unidad Académica adoptado en su sesión de 11 de septiembre de 2019, como consta en acta N° 3/2019;*
- 5° La aprobación dada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas adoptado en su sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2019, como consta en el certificado adjunto;*
- 6° El parecer favorable entregado por el Director de la Dirección de Finanzas en su comunicado del 27 de noviembre de 2019;*
- 7° El parecer favorable otorgado por el Director de la Dirección de Procesos Docentes y por el Director de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo en su comunicación DPD N° 113/2019 de fecha 11 de diciembre del año 2019; y*
- 8° Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,*

**DECRETO:**

1. Declárase establecido el siguiente plan de estudios conducente a la obtención del grado académico de Licenciado en Administración de Negocios o de Licenciada en Administración de Negocios y al título profesional de Ingeniero en Administración de Negocios o de Ingeniera en Administración de Negocios:

**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**

<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
IAN 1141	Análisis Matemático en Administración 1	-	6
IAN 1111	Administración General 1	-	6
IAN 1131	Habilidades Digitales	-	2
IAN 1112	Comunicación Efectiva y Herramientas de Negociación	-	2
IAN 1121	Herramientas en la Toma de Decisiones	-	2

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
IAN 1242	Análisis Matemático en Administración 2	IAN 1141	6
IAN 1213	Administración General 2	IAN 1111	6
IAN 1215	Herramientas en Gestión de Ventas	-	2
IAN 1214	Casos Empresariales 1	-	2
IAN 1216	Compensaciones	-	2

<b>TERCER SEMESTRE</b>		<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
IAN 2143	Análisis Cuantitativo en Negocios	IAN 1141	6
IAN 2122	Contabilidad	IAN 1111	6
IAN 2146	Elementos Legales en Administración de Negocios	-	4
IAN 2119	Innovación	-	2
INGV9001	Inglés 1	-	2
IAN 2151	Práctica de Inducción a las Organizaciones	IAN 1213 IAN 1215 e IAN 1216	4

<b>CUARTO SEMESTRE</b>		<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
IAN 2217	Administración de Áreas Funcionales	IAN 1213	6
IAN 2223	Costos y Presupuestos	-	6
IAN 2233	Tecnologías de Información	IAN 1131	6
INGV9002	Inglés 2	INGV9001	2

<b>QUINTO SEMESTRE</b>		<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
IAN 3132	Operaciones en Administración de Negocios	IAN 1213	6
IAN 3118	Personas	IAN 1213	6

<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
IAN 3144	Microeconomía Aplicada	IAN 1242	4
IAN 3111	Innovación y Emprendimiento en Negocios	IAN 2119	4

<b>SEXTO SEMESTRE</b>		<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
IAN 3210	Marketing	IAN 2143 e IAN 2217	6
IAN 3224	Finanzas Corporativas	IAN 2122 IAN 2223 e IAN 2217	4
IAN 3245	Macroeconomía Aplicada	IAN 1242	4
IAN 3213	Casos Empresariales 2	IAN 1214	2

<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>		<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
IAN 4112	Gestión de Calidad	IAN 3132	4
IAN 4125	Formulación y Evaluación de Proyectos	IAN 2146 IAN 3132 IAN 3118 IAN 3210 e IAN 3224	10
IAN 4114	Marketing Digital	IAN 2217	4

<b>OCTAVO SEMESTRE</b>		<b>PRE REQ.</b>	<b>CRED.</b>
IAN 4215	Simulación en Administración de Negocios	IAN 4125 e IAN 3111	16
IAN 4216	Ética Profesional en los Negocios	110 créditos aprobados	2
IAN 4247	Compliance	110 créditos aprobados	2
IAN 4252	Práctica de Desempeño Profesional	IAN 4125	10

### **ASIGNATURAS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL**

El(la) alumno(a) deberá aprobar, también, diez (10) créditos en asignaturas del Programa de Formación Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Rectoría Académico N° 22/2017.

#### **RESUMEN DE CRÉDITOS**

Obligatorios	:	164
Optativos	:	0
Formación Fundamental	:	10
<b>Total</b>	:	<b>174</b>

#### **AVANCE CURRICULAR**

Créditos Totales	:	174
Número máximo de semestres:		12

2. *El currículo que da cuenta el presente decreto será aplicable a contar de la promoción de ingreso del año 2021.*
3. *En el caso de los(las) alumnos(as) incorporados(as) vía Ingresos Especiales, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Académico del Rector que establece el Reglamento de los Sistemas de Admisión de Pregrado de la Universidad o reincorporados, conforme al Reglamento de Reincorporaciones, la Dirección de la Escuela de Negocios y Economía, determinará la adscripción al presente plan, de acuerdo con su grado de avance curricular. Estos(as) alumnos(as) dispondrán de un plazo máximo para completarlo, el cual será determinado por la Dirección de esa Unidad Académica de conformidad con las normas generales y el número de créditos reconocidos. El plazo máximo se fijará a contar de la fecha de incorporación o reincorporación a través de una Resolución de la Dirección de Procesos Docentes.*
4. *Se conferirá un Diploma en Administración General, a los(las) alumnos(as) que hayan aprobado las siguientes asignaturas correspondientes al Ciclo de Inducción a la Administración de Organizaciones, y al Ciclo de Administración de Áreas Funcionales de las Organizaciones:*
  - *Administración General 1 y 2.*
  - *Comunicación Efectiva y Herramientas de Negociación.*
  - *Habilidades Digitales.*
  - *Herramientas en la Toma de Decisiones.*
  - *Casos Empresariales 1.*
  - *Herramientas en Gestión de Ventas.*
  - *Compensaciones.*
  - *Contabilidad.*
  - *Elementos Legales en Administración de Negocios.*
5. *Se conferirá el grado académico de Licenciado en Administración de Negocios o Licenciada en Administración de Negocios, y el título profesional de Ingeniero en Administración de Negocios o Ingeniera en Administración de Negocios a quien haya aprobado todas las asignaturas obligatorias hasta el 8° semestre inclusive y, además, haya aprobado diez (10) créditos en asignaturas de Formación Fundamental.*

*Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.*

**JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR**  
*Secretario General*

**CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO**  
*Rector*

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*

*Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.*

**JOSE LUIS GUERRERO BECAR**  
*Secretario General*  
*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*

**V°B° Contraloría**  
**Distribución:**  
**- General**